



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00009943

AB. MARIELISA CECILIA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0005348 del 18 de Agosto del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de agosto del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **LINEGREEN S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento fue emitido mediante Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-17-0001092 del 17 de Enero de 2017, inscrito el 23 de Enero de 2017;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 79779-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía a la Sra. Daniella Carolina Carvajal Jurado;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2018-0205 del 18 de Septiembre del 2018;

RESUELVE:

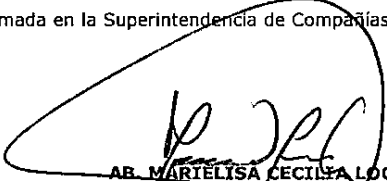
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Daniella Carolina Carvajal Jurado, en reemplazo del Sr. Estuardo Alberto Carvajal Obando, para el cargo de Liquidador de la compañía **LINEGREEN S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

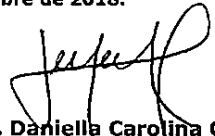
ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 29 de octubre de 2018.**


AB. MARIELISA CECILIA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." - **Guayaquil, 29 de octubre de 2018.**


Sra. Daniella Carolina Carvajal Jurado
C.C. No. 091789883-5 (código dactilar V4443V4422).

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

KCQ/ Exp. 128373 / Tr. 79779-0041-18

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.038
FECHA DE REPERTORIO:31/oct/2018
HORA DE REPERTORIO:13:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00009943**, dictada el 29 de octubre del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MARIELISA CECILIA LOOR GOMEZ**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **LINEGREEN S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **DANIELLA CAROLINA CARVAJAL JURADO**, de fojas **52.463 a 52.465**, Registro de Nombramientos número **14.859**.

ORDEN: 55038

•XCHUDUUFY90RHOHY9LUSP00DJHO•

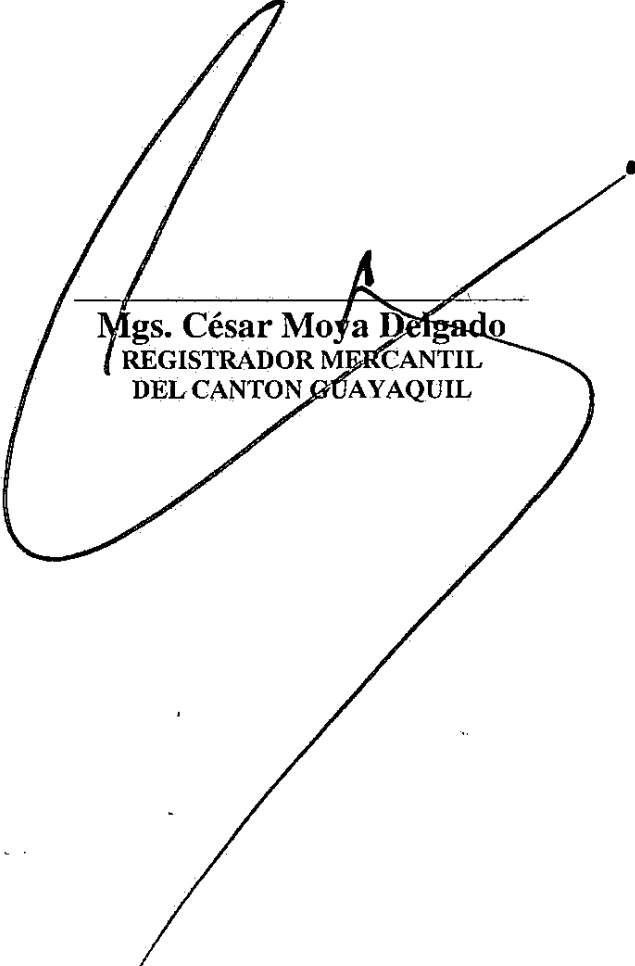
•KQ9UEPDS9LUX4CHVGHXGDPD•

•RLURVUNSHUDUREGDUXSHG•

•9D6D5P0F9DLOHF0DR5DU•

Guayaquil, 06 de noviembre de 2018

REVISADO POR {


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0477504

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

19 NOV 2018

HORA:

11:30

FIRMA: _____

JLM